



DECRETO EXENTO N° 2247
RETIRO, 16 AGO. 2011

VISTOS:

- 1 Decreto Exento N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2 Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
- 3 Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus Modificaciones;
- 4 Decreto Exento N° 2.865 de fecha 27/11/2009 que Aprueba Estimaciones de Ingresos y Gastos para el año 2010;
- 5 Decreto Exento N° 2.520 del 28/12/04, que delega atribuciones a Jefes de Unidades Municipales y Directivos;
- 6 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundido por Decreto (I) N° 662;

DECRETO:

- 1.- **Desígnese** en cometido a los funcionarios que a continuación se Mencionan, para Asistir a Jornada Provincial de Lactancia Materna 2011. En la Ciudad de Linares el día 17 de Agosto de 2011. En Salón de la Municipalidad de Linares, Desde las 09:30hrs. A 13:30hrs.

SONNIA VILLACIS ARANA MEDICO	Categoría A Nivel 13
RUT: 21.826.964-8	
EDUARDO ESPINOZA CARTES MEDICO	Categoría A Nivel 15
RUT: 15.183.268-7	
PIA VEGA HOJAS MATRONA	Categoría B Nivel 15
RUT: 16.124.690-5	
ELIZABETH SAN MARTIN BRAVO T.E.N.S.	Categoría C Nivel 10
RUT: 12.965.707-3	

- 2.- **Páguese** 1 Viatico sin pernoctar por la suma de **\$16.485** (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) c/u, a los funcionarios Asimilados en las categorías A, B, y C de la carrera Funcionaria por Asistir a Jornada antes mencionada en el Punto Anterior, Mas el Reembolso de los pasajes gastados en dicha Actividad. Imputando dicho gasto al subtítulo 21 Ítem 01 y 02 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL